

**Formulario de Solicitud de Proyecto**  
**Proyectos de Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible**  
**Programa de Subvenciones de Infraestructura, Vehículos y Equipos**  
**de Hidrógeno de Texas (THIVE)**

**Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ)**  
**Plan de Reducción de Emisiones de Texas (TERP por sus siglas en inglés)**  
**Solicitation No. 582-24-50564-HD**



**Esta es la aplicación de subvención para el Programa de Subsidios de Infraestructura, Vehículos y Equipos de Hidrógeno de Texas (THIVE por sus siglas en inglés). Debe llenar y enviar esta aplicación para solicitar una subvención. Comuníquese al 800-919-TERP (8377) para obtener ayuda con esta solicitud.**

La TCEQ (por sus siglas en inglés) invita a presentar solicitudes para el Programa de Subvenciones THIVE. THIVE proporciona fondos para compensar el costo de la adopción de infraestructura, vehículos y equipos de hidrógeno con el fin de reducir las emisiones de óxido de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) de fuentes de alta emisión en las áreas de no cumplimiento y los condados afectados de Texas.

**Proyectos de Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible:** este formulario de solicitud de proyecto solo debe ser completado por solicitantes que deseen instalar e implementar una nueva infraestructura de carga o reabastecimiento de combustible.

**Limitaciones de Presentación de Solicitudes:** Los solicitantes estarán sujetos a las limitaciones de presentación de solicitudes según se define en la Sección 4.1 de la RFGA. A los efectos de estas limitaciones, el "solicitante" incluye un individuo o empresa y todos sus "afiliados" legales asociados.

**Complejidad de la Solicitud:** La TCEQ revisará las solicitudes para verificar que estén completas. Si se determina que una solicitud está incompleta, la TCEQ notificará al solicitante por escrito y le proporcionará detalles sobre lo que falta en la solicitud. Los solicitantes recibirán una fecha límite para enviar la información faltante a la TCEQ.

**Aviso de Información Pública:** Una vez presentadas, todas las propuestas pasan a ser propiedad del Estado de Texas y están sujetas a la Ley de Registros Abiertos de Texas, Código de Gobierno de Texas, Capítulo 552.

**Cómo Enviar una Solicitud:** si tiene preguntas sobre cómo completar este formulario, comuníquese con nosotros al 1-800-919-TERP (8377).

1. Por solicitud sólo podrá presentarse un proyecto de infraestructura de reabastecimiento de combustible en un único lugar.

2. Envíe un formulario de solicitud completo y firmado y los archivos adjuntos requeridos enviándolo por correo electrónico a [THIVE-Apply@tceq.texas.gov](mailto:THIVE-Apply@tceq.texas.gov), cargándolo en el sitio del Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos (FTPS por sus siglas en inglés) de la TCEQ o [enviando la solicitud y los documentos asociados por correo regular](#). Todas las solicitudes deben ser recibidas por la TCEQ el 27 de febrero de 2024 a más tardar a las 5:00 p.m. Hora del Centro. Por favor tenga en cuenta: el envío por correo electrónico estándar puede no ser seguro. Utilice el sitio FTPS de la TCEQ para enviar su solicitud de forma segura. Aprenda cómo crear una cuenta y enviar su solicitud a través de FTPS ([FTPS: Guía en Video Paso a Paso](#)).

Eventos Claves	Fecha y Hora
Fecha de Apertura del Programa	29 de noviembre de 2023
Fecha Límite de Envío de Solicitudes	27 de febrero de 2024

# Sección 1: Información del Solicitante

## 1. Nombre Legal de la Entidad Solicitante de la Subvención

En caso de ser seleccionado para una subvención, el nombre legal del solicitante se utilizará para fines de contratación.

<b>Nombre Legal del Solicitante:</b> (Debe coincidir con el formulario W-9)	
--	--

## 2. Información de la Empresa

Todas las entidades comerciales, como corporaciones o sociedades, deben tener un registro activo con la Secretaría de Estado de Texas antes del 29 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m. CST (Hora del Centro por sus siglas en inglés). Las empresas deben mantener un registro activo durante el período del contrato.

<b>Propiedad / Tipo de Negocio:</b>	
<b>Número de Identificación Federal del Empleador (FEI):</b>	
<b>Número de Seguro Social:</b> Únicamente individuos y propietarios únicos	

## 3. Oficial Autorizado (AO por sus siglas en inglés)

El solicitante o un empleado que tiene autoridad legal para firmar y hablar en nombre de la entidad.

<b>Nombre del AO:</b>	
<b>Inicial del Segundo Nombre AO:</b>	
<b>Apellido del AO:</b>	
<b>Sufijo del AO (si corresponde):</b>	
<b>Título del AO</b>	
<b>Número de Teléfono Principal del AO:</b>	
<b>Número de Teléfono Celular del AO:</b>	
<b>Dirección de Correo Electrónico del AO:</b>	
<b>Dirección Postal del AO (Calle o Apartado Postal):</b>	
<b>Ciudad, Estado y Código Postal del AO:</b>	

## 4. Representante Designado del Proyecto (DPR por sus siglas en inglés)

El solicitante o un empleado que servirá como punto de contacto para esta solicitud.

<b>¿Es el DPR la misma persona que el AO?</b> (Si el DPR es el mismo que el AO, seleccione Sí y continúe con la Sección 2. De lo contrario, introduzca la información del DPR)	
<b>Nombre del DPR:</b>	
<b>Inicial del Segundo Nombre del DPR:</b>	
<b>Apellido del DPR:</b>	
<b>Sufijo del DPR (si corresponde):</b>	
<b>Título del DPR:</b>	
<b>Número de Teléfono Principal del DPR:</b>	
<b>Número de Teléfono Celular del DPR:</b>	
<b>Dirección de Correo Electrónico del DPR:</b>	
<b>Dirección Postal del DPR (Calle o Apartado Postal):</b>	
<b>Ciudad, Estado y Código Postal del DPR:</b>	

## Sección 2: Página de Firma del Preparador Externo

### 1. Preparador Externo

Un preparador externo es alguien que no es el solicitante o un empleado del solicitante. Si no se utilizó un preparador externo en la preparación de una solicitud, seleccione "No" de la lista desplegable y continúe con la Sección 3.

¿Esta solicitud fue preparada por un preparador externo?	
--	--

### 2. Certificación de Preparador Externo

Por la presente certifico, a mi leal saber y entender, que toda la información proporcionada en esta solicitud y cualquier adjunto es verdadera y correcta, tal como me la representa el solicitante. Entiendo que, si no firmo la solicitud, ésta no será elegible. Entiendo que hacer una declaración falsa puede hacer que la solicitud enviada no sea elegible, puede hacer que los contratos resultantes sean anulables y puede exponerme a sanciones penales y civiles.

### 3. Información del Preparador Externo

<b>Nombre Impreso del Preparador Externo:</b> (Nombre, Apellido)	
<b>Título:</b>	
<b>Nombre de la Empresa:</b>	
<b>Dirección de Correspondencia:</b> (Calle o Apartado de Correos)	
<b>Ciudad:</b>	
<b>Estado:</b>	
<b>Código Postal:</b>	
<b>Número de Teléfono Principal:</b>	
<b>Número de Teléfono Celular:</b>	
<b>Dirección de Correo Electrónico:</b>	
<b>Firma del Preparador Externo*:</b>	
<b>Fecha de Firma del Preparador Externo:</b>	

\*Si utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente.

### Sección 3: Certificación de Elegibilidad para Recibir una Subvención Financiada por el Estado

Todos los solicitantes deben completar esta sección del formulario para certificar la elegibilidad para recibir una subvención bajo este programa, incluso si las obligaciones de manutención infantil no se aplican al solicitante. No completar esta sección puede resultar en el rechazo de la solicitud.

#### Certificación sobre las Obligaciones de Manutención de los Hijos.

Bajo la Sección 231.006, Código de Familia de Texas, un deudor de manutención infantil que está más de 30 días atrasado en el pago de manutención infantil y una entidad comercial en la que el deudor es un propietario único, socio, accionista o propietario con un interés de propiedad de al menos el 25 %, no es elegible para recibir una subvención o préstamo financiado por el estado. Todos los solicitantes deben incluir en la solicitud el nombre y el número de seguro social del individuo o propietario único y cada socio, accionista o propietario con un interés de propiedad del 25 % o más de la entidad comercial que presenta la solicitud.

**AVISO DE LA LEY FEDERAL DE PRIVACIDAD:** Este aviso se da de conformidad con la Ley Federal de Privacidad. La divulgación de su Número de Seguro Social (SSN por sus siglas en inglés) es obligatoria bajo la Sección 231.006 (c) y la Sección 231.302 (c) (3) del Código de Familia de Texas. El SSN se utilizará para identificar a las personas que pueden deber manutención infantil. El SSN se mantendrá confidencial en la máxima medida permitida bajo la Sección 231.302 (e), del Código de Familia de Texas.

#### Marque una de las Siguintes Opciones de Solicitante (Marque solo una).

1. Individuo o Propietario Único	
2. Una o más personas poseen el 25 % o más de la entidad comercial	
3. Ningún individuo posee el 25 % o más de la entidad comercial	
4. Entidad Gubernamental	

Si la opción 1 ó 2 están marcadas arriba, indique el(los) nombre(s) y el(los) número(s) de seguro social a continuación.

Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	

#### Certificación del Solicitante

Al firmar esta solicitud en la Sección 8: Página de Resumen del Proyecto, según la Sección 231.006, del Código de Familia de Texas, el solicitante certifica que la persona o entidad comercial mencionada en esta solicitud no es inelegible para recibir la subvención especificada y reconoce que cualquier contrato puede rescindirse y cualquier pago podrá ser retenido si esta certificación es inexacta.

## Sección 4: Certificaciones Generales

Esta sección incluye requisitos y declaraciones específicos para el financiamiento bajo el Programa de Subvenciones THIVE. Estos términos se aplican a cualquier contrato adjudicado por la TCEQ a partir de esta solicitud. La RFGA del Programa de Subvenciones THIVE y el borrador del contrato, ubicado en la [Página Web del Programa de Subvenciones THIVE](#), contienen términos y condiciones adicionales que el solicitante debe revisar antes de enviar una solicitud.

Al firmar esta solicitud, usted comprende y certifica el cumplimiento de todas las declaraciones siguientes, así como de los estatutos, regulaciones, políticas, pautas y requisitos estatales relacionados con la solicitud, aceptación y uso de fondos para este proyecto. Si alguna de estas certificaciones cambia materialmente después de la presentación de la solicitud, usted proporcionará una notificación inmediata por escrito a la TCEQ dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del cambio. La falta de notificación a la TCEQ y/o cualquier cambio en sus certificaciones puede hacer que la solicitud no sea elegible y cualquier contrato resultante sea anulable.

- 1. Autoridad Legal.** El solicitante tiene la autoridad legal en el Estado de Texas para solicitar la subvención. El órgano rector del solicitante ha autorizado la presentación de la solicitud, comprende estos requisitos y certificaciones, y ha autorizado a la persona identificada como el Oficial Autorizado para actuar en relación con la solicitud y proporcionar la información adicional que pueda ser requerida.
- 2. Conflicto de Intereses.** El solicitante no ha dado, ofrecido dar, ni tiene la intención de dar ninguna oportunidad económica, empleo futuro, regalo, préstamo, gratificación, descuento especial, viaje, favor o servicio a un servidor público en relación con la solicitud presentada. Todas las decisiones de compra deben basarse en decisiones comerciales sólidas y negociaciones en condiciones de plena competencia.
- 3. Deuda con el Estado.** El solicitante no está endeudado con el Estado ni tiene morosidad fiscal pendiente. El solicitante debe cumplir con todas las leyes tributarias y requisitos de tarifas estatales y federales y es el único responsable de presentar todos los formularios de tarifas e impuestos estatales y federales:
- 4. Contratación con un Ejecutivo de una Agencia Estatal.** Según la Sección 669.003 del Código de Gobierno de Texas, relacionada con la contratación con un jefe ejecutivo de una agencia estatal, el solicitante declara que ninguna persona que, en los últimos cuatro años, se haya desempeñado como ejecutivo de la TCEQ o cualquier otra agencia estatal, estuvo involucrada o tiene algún interés en esta aplicación. Si el solicitante emplea o ha utilizado los servicios de un ex director ejecutivo de la TCEQ u otra agencia estatal, el solicitante deberá proporcionar la siguiente información: nombre del ex ejecutivo, nombre de la agencia estatal, fecha de separación de la agencia estatal, puesto con el solicitante y fecha de empleo con el solicitante.
- 5. Inhabilitación.** El solicitante certifica que la entidad solicitante y sus directores son elegibles para participar en esta transacción y no han sido sujetos a suspensión, inhabilitación o inelegibilidad similar determinada por ninguna entidad gubernamental federal, estatal o local. El solicitante también certifica que él y sus directores no figuran en la Lista de Proveedores Inhabilitados del Estado de Texas mantenida por el Contralor de Cuentas Públicas de Texas, o en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM por sus siglas en inglés) mantenido por la Administración de Servicios Generales según lo autorizado por la Orden Ejecutiva No.13224, "Bloqueo de Propiedades y Prohibición de Transacciones con Personas que Cometan, Amenazan con Cometer o Apoyan el Terrorismo", publicado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
- 6. No Discriminación.** El solicitante cumplirá con todos los estatutos estatales y federales relacionados con la no discriminación.
- 7. Revisión de Riesgos.** El desempeño previo del solicitante en virtud de otros contratos de la TCEQ; su historial general de cumplimiento; y cualquier acción de cumplimiento federal, estatal o local por violación de las leyes ambientales o las condiciones del permiso se puede considerar para determinar la elegibilidad.
- 8. Ley de Información Pública de Texas.** La información, la documentación y otro material relacionado con esta solicitud o cualquier contrato o subvención resultante pueden estar sujetos a divulgación pública de conformidad con el Capítulo 552 del Código de Gobierno de Texas. De acuerdo con la Sección 252.907 del Código de Gobierno de Texas, el solicitante debe hacer que cualquier información creada o intercambiada con el Estado de conformidad con el contrato y la subvención, y que no esté exenta de divulgación según la Ley de Información Pública de Texas, esté disponible en un formato que sea accesible al público sin costo adicional para el Estado.
- 9. Limitación del Financiamiento del Aborto.** El solicitante declara y garantiza que no es un proveedor de servicios de aborto ni un afiliado de un proveedor de servicios de aborto bajo el Código de Gobierno de Texas, Capítulo 2273, *Transacciones Prohibidas*.
- 10. Prohibición del Pasaporte de Vacunación COVID-19.** Bajo la Sección 161.0085 del Código de Salud y Seguridad de Texas, el solicitante certifica que no es inelegible para recibir fondos.
- 11. Protecciones de Divulgación para Determinadas Organizaciones Benéficas.** Si el solicitante es una entidad gubernamental, declara y garantiza que cumplirá con la Sección 2252.906 del Código de Gobierno de Texas relacionada con las protecciones de divulgación para ciertas organizaciones benéficas, fideicomisos benéficos y fundaciones privadas.

**12. Contrato.** El solicitante entiende que un PDF del borrador del contrato (disponible únicamente en inglés) puede ser visto y descargado desde la [Página Web de THIVE](#). El borrador del contrato es solo de referencia y contiene términos y condiciones que son disposiciones estándar para las subvenciones otorgadas en el marco de este programa. Cualquier cambio solicitado al borrador del contrato debe ser recibido por la TCEQ a más tardar en la fecha de presentación de esta solicitud. Sin embargo, el solicitante comprende además que la TCEQ normalmente no cambiará el texto del contrato en respuesta a solicitudes individuales de los beneficiarios de la subvención y no tiene ninguna obligación de hacerlo. La TCEQ se reserva el derecho de modificar el borrador de los términos del contrato según sea necesario debido a cambios estatutarios, de reglas o de políticas. Las modificaciones se publicarán en la [Página Web de THIVE](#) y el Diario Electrónico de Negocios del Estado (Electronic State Business Daily).

- a. Si se le otorga una subvención, el solicitante certifica que proporcionará una notificación por escrito a la TCEQ dentro de los 30 días calendario de cualquier terminación de uso, cambio de uso, venta, transferencia o destrucción accidental o intencional de los vehículos financiados por la subvención durante la vida útil de la actividad. El solicitante acepta además que la TCEQ puede tener derecho a la devolución de todo o una parte prorrateada de los fondos de la subvención por cualquier pérdida de reducciones de emisiones en comparación con las reducciones de emisiones proyectadas al otorgar la subvención.
- b. **Estándares de Gestión de Subvenciones de Texas.** De acuerdo con el Capítulo 783 del Código de Gobierno de Texas, si el solicitante es un gobierno local, entidad estatal o subdivisión política, cumplirá plenamente con los Estándares de Gestión de Subvenciones de Texas (TxGMS por sus siglas en inglés). Esto incluye el cumplimiento de las secciones pertinentes de TxGMS al adquirir bienes y servicios en virtud de un contrato resultante. Para todos los demás solicitantes, los elementos de costo seleccionados de TxGMS se aplican a cualquier contrato resultante. Estos documentos están disponibles en: <https://www.comptroller.texas.gov/purchasing/grant-management/>.
- c. **Adquisición de Bienes y Servicios.** Si esta solicitud da como resultado un contrato, todas las transacciones de adquisición realizadas con (o reembolsadas por) fondos de la subvención deben realizarse de manera que proporcionen una competencia plena y abierta. Todas las decisiones de compra deben basarse en decisiones comerciales sólidas y negociaciones en condiciones de igualdad, y las compras deben realizarse sin ningún conflicto de intereses personal u organizacional real o aparente, como se describe en TxGMS.
- d. **Administración de Subvenciones.** El solicitante mantendrá un sistema de administración de subvenciones adecuado para garantizar que se cumplan todos los términos, condiciones y especificaciones de la subvención, incluidas estas certificaciones.
- e. **Auditoría.** La aceptación de fondos bajo este programa actúa como aceptación de la autoridad de la Oficina del Auditor del Estado (SAO por sus siglas en inglés), o cualquier agencia sucesora, para realizar una auditoría o investigación en relación con esos fondos. El solicitante u otra entidad que pueda recibir fondos directa o indirectamente de la TCEQ debe proporcionar a la SAO acceso a cualquier información que la SAO considere relevante para la investigación o auditoría. El solicitante incluirá esta cláusula relativa a la autoridad para auditar los fondos recibidos indirectamente y el requisito de cooperar en cualquier subcontrato que otorgue.

## Sección 5: Certificaciones del Programa

### Certificaciones de Proyectos de Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible

Para el proyecto de infraestructura de reabastecimiento de hidrógeno enumerado en la Sección 7, se aplican las siguientes certificaciones. Al firmar esta solicitud, usted certifica los requisitos de elegibilidad aplicables que se enumeran en este documento.

#### Propiedad del Sitio

<b>¿Es el solicitante el propietario de la propiedad?</b>	
---	--

Los solicitantes deben ser propietarios del sitio donde está instalado el equipo, a menos que el solicitante establezca permiso para instalar y operar el equipo financiado por la subvención en el sitio durante el período del contrato.

**La siguiente información debe ser completada por el propietario de la propiedad si el solicitante no es propietario del sitio donde se instalará el equipo.**

<b>Nombre del Propietario de la Propiedad:</b>	
<b>Título:</b>	

Yo, el abajo firmante, propietario del inmueble ubicado en la dirección identificada en la Sección 7.2: Información de Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible a continuación, doy mi consentimiento para la instalación de la infraestructura de reabastecimiento de combustible en esta propiedad. Entiendo y acepto que el solicitante está obligado, a menos que la TCEQ apruebe lo contrario, a mantener la infraestructura de reabastecimiento de combustible en operación y servicio durante un mínimo de cinco años después de la instalación.

<b>Firma del Propietario de la Propiedad *:</b>		<b>Fecha:</b>	
---	--	---------------	--

\*Si utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente.

#### Propiedad de Equipos de Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible

Al firmar esta solicitud, el solicitante certifica que comprará y será propietario del equipo financiado por la subvención durante el período del contrato sujeto a lo siguiente: Cualquier venta del equipo financiado por la subvención durante el período del contrato estará sujeta a la aprobación y el consentimiento para la cesión por TCEQ de acuerdo con los términos del contrato.

## Sección 6: Disposiciones de Desempate en la Puntuación de la Solicitud

**Disposiciones para Desempate** – En caso de empate, se utilizarán las siguientes disposiciones para desempatar sin ningún orden de preferencia. Seleccione todos los que sean aplicables e incluya la documentación como archivo adjunto a la solicitud:

- El solicitante es (o es propiedad de) un veterano discapacitado en servicio que es residente de Texas (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante es un postor de Texas, lo que significa que está incorporado en este estado; tiene su lugar principal de negocios en este estado; o ha establecido una presencia física en este estado. (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante utilizará suministros, materiales o equipos producidos en EE. UU. para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante es una empresa históricamente subutilizada (Código del Gobierno de Texas 2155.505).
- El solicitante es una pequeña empresa propiedad de una mujer según lo define la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos.
- El solicitante es una pequeña empresa propiedad de veteranos o una pequeña empresa propiedad de veteranos discapacitados en servicio.
- El solicitante es una empresa comercial en desventaja (DBE por sus siglas en inglés) según lo define el Departamento de Transporte de los Estados Unidos.
- El solicitante es una pequeña empresa según lo definen las regulaciones de la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos en 13 C.F.R. Artículo 121.201. (Código del Gobierno de Texas 2155.505).
- El solicitante utilizará productos fabricados con materiales reciclados, remanufacturados o ambientalmente sensibles para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.445).
- El solicitante comprará y utilizará productos de eficiencia energética para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.442).
- El solicitante comprará y utilizará productos fabricados por personas con discapacidad para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.441).
- La instalación estará ubicada en una propiedad anteriormente contaminada. (Código del Gobierno de Texas 2155.450).
- La instalación estará en un área económicamente deprimida o deteriorada. (Código del Gobierno de Texas 2155.449, 2306.004).
- Ninguna de las anteriores.

## Sección 7: Información de Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible

Esta solicitud de proyecto debe ser completada por los solicitantes que solicitan fondos de subvención para comprar e instalar infraestructura de reabastecimiento de combustible de hidrógeno. Toda la infraestructura de reabastecimiento de combustible financiada por la subvención debe ser propiedad del solicitante, estar operada y mantenida dentro de un condado elegible durante la duración del requisito de informe de uso de cinco años del subvencionado. El equipo arrendado no es elegible.

Al determinar el monto de subvención solicitado en la Parte 5 de esta Sección, los solicitantes deben consultar la Sección 3 de la RFGA para determinar el monto máximo de subvención y los costos elegibles. El solicitante podrá solicitar hasta el 50% de los costos subvencionables del proyecto de infraestructura de reabastecimiento de combustible de hidrógeno o de carga de celdas de combustible.

### 1. Tipo de Infraestructura e Información

Seleccione el tipo de combustible en el cuadro desplegable a continuación:

<b>Fuente de Combustible de la Infraestructura:</b>	
---	--

¿Cuál es la tasa de reabastecimiento de combustible (rendimiento), en kilogramos por día (kg/día), de la infraestructura de reabastecimiento de combustible?

<b>kg/día:</b>	
----------------	--

### 2. Ubicación del Proyecto de Infraestructura

Indique la ubicación del proyecto de infraestructura de reabastecimiento de combustible propuesto. Consulte el Apéndice A de la RFGA para obtener una lista de condados elegibles.

<b>Dirección Física:</b>	
<b>Ciudad:</b>	
<b>Estado:</b>	
<b>Código Postal:</b>	
<b>Condado:</b>	

### 3. Detalles del Proyecto de Infraestructura

Describa brevemente el proyecto de infraestructura de reabastecimiento de combustible propuesto a continuación. Si este proyecto ampliará la infraestructura de reabastecimiento de combustible existente, indíquelo también.

--

### 4. Documentos Requeridos

Los solicitantes con proyectos de infraestructura de reabastecimiento de combustible deben proporcionar documentación que incluya:

- a) Un plano del sitio con la solicitud (incluido un mapa a escala que podría ser una fotografía, mapa satelital, dibujo o gráfico similar del sitio propuesto) que muestre la planificación y el diseño de la instalación propuesta. El plano del sitio debe:
  - i) Demostrar cómo los vehículos o equipos pueden acceder a la instalación propuesta para reabastecer combustible; y
  - ii) Proporcionar la ubicación de la instalación dentro de la propiedad e incluir cualquier derecho de uso, requisitos de distanciamiento y límites de la propiedad.
- b) Una demostración de la capacidad del solicitante para instalar, operar y mantener la infraestructura de reabastecimiento de combustible en el sitio propuesto proporcionando documentación, como registros de propiedad, contratos de arrendamiento u otros acuerdos legales, que puedan demostrar lo siguiente:
  - i) La capacidad de completar cualquier construcción requerida en el sitio propuesto; y
  - ii) La capacidad de operar en la propiedad propuesta durante la duración del contrato si se le otorga una subvención.

## 5. Monto de la Subvención de Infraestructura

Para proyectos de infraestructura de reabastecimiento de combustible, los solicitantes deben presentar junto con la solicitud de subvención un presupuesto estimado que describa los costos elegibles del proyecto. Indique los costos proyectados y el monto de la subvención solicitada en el espacio provisto a continuación. Consulte la Sección 3.0 de la RFGA para determinar el monto máximo de subvención y los costos elegibles. Los solicitantes podrán solicitar un máximo del 50% de los costos subvencionables del proyecto de infraestructura de reabastecimiento de combustible de hidrógeno o carga de celdas de combustible.

<b>Total del Equipo (A):</b>	
<b>Total de Suministros y Materiales (B):</b>	
<b>Total de Construcción (C):</b>	
<b>Total de Servicios por Contrato (D):</b>	
<b>(menos) Otros Incentivos Financieros y Créditos Fiscales (E):</b> Refer to section 3.3 of RFGA	
<b>Costos totales elegibles del proyecto (F):</b> (A+B+C+D-E)	
<b>Monto de la Subvención para Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible:</b> El monto de la subvención solicitada no podrá exceder el 50% de (F).	

## Sección 8: Página de Resumen del Proyecto

### 1. Información del Solicitante

<b>Nombre Legal del Solicitante:</b>	
<b>Tipo de Solicitante:</b>	
<b>Dirección de correspondencia del solicitante:</b> (Calle o apartado postal)	
<b>Ciudad del Solicitante:</b>	
<b>Estado del Solicitante:</b>	
<b>Código Postal del Solicitante:</b>	

### 2. Información del Proyecto

<b>Área Principal del Proyecto:</b>	
<b>Categoría de Proyecto:</b>	<b>Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible</b>
<b>Tipo de Proyecto:</b>	
<b>Costos Totales Elegibles del Proyecto:</b> (Costos totales elegibles de la Sección 7)	
<b>Monto Total de Subvención Solicitado:</b> (Monto total de subvención solicitado de la Sección 7)	

### 3. Oficial Autorizado

El solicitante o un empleado del solicitante que tenga la autoridad legal para firmar en nombre de la entidad.

Por la presente certifico, a mi leal saber y entender, que toda la información proporcionada en esta solicitud y en cualquier archivo adjunto es verdadera y correcta, incluidas las declaraciones realizadas por un preparador externo. Mi firma también constituye la aceptación de las certificaciones en las Secciones 4 y 5 de esta solicitud, los términos de la RFGA y cualquier otro cambio publicado a través de anexos en el Diario Electrónico de Negocios del Estado (Electronic State Business Daily). **Entiendo que, si no se firma la solicitud, esta solicitud no será elegible. Entiendo que cualquier declaración falsa puede hacer que la solicitud presentada no sea elegible, puede hacer que cualquier contrato resultante sea anulable y puede someterme a sanciones penales o civiles.**

<b>Nombre Impreso del Funcionario Autorizado:</b>	
<b>Título Oficial Autorizado:</b>	
<b>Firma del Funcionario Autorizado*:</b>	
<b>Fecha de la Firma:</b>	

\*Si utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente.

**La solicitud, firmada por el Oficial Autorizado, debe recibirse antes de la fecha límite de solicitud o la solicitud no será aceptada.**

Una vez presentadas, todas las propuestas pasan a ser propiedad del Estado de Texas y, como tales, quedan sujetas a la Ley de Información Pública de Texas, Capítulo 552 del Código de Gobierno de Texas.

**Política de Información Personal:** las personas tienen derecho a solicitar y revisar la información personal que la agencia recopila en sus formularios. Las personas pueden solicitar que se actualice la información personal proporcionada. Para revisar dicha información, comuníquese con el personal del programa TERP en [TERP@tceq.texas.gov](mailto:TERP@tceq.texas.gov) o al 1-800-919-TERP (8377).

## Sección 9: Lista de Verificación de Solicitud

Todas las solicitudes de financiación deben presentarse dentro del período de presentación de solicitudes que figura en la portada de la RFGA. Una solicitud completa debe incluir:

- todas las páginas de la solicitud;
- todos los accesorios necesarios;
- información de contacto del solicitante;
- todas las firmas requeridas; y
- cualquier documentación de respaldo adicional.

### Lista de Verificación de la Sección de Solicitud (Todas las Solicitudes)

<b>Sección 1: Información del Solicitante</b>	Por favor llénelo en su totalidad	
<b>Sección 2: Página de Firma del Preparador Externo</b>	Por favor llénela en su totalidad si la solicitud fue preparada por un tercero. <b>Firma Requerida.</b>	
<b>Sección 3: Certificado de Elegibilidad</b>	Por favor llénelo en su totalidad.	
<b>Sección 4: Certificaciones Generales</b>	Por favor lea e inclúyalo con la solicitud.	
<b>Sección 5: Certificaciones del Programa</b>	Por favor lea e inclúyalo con la solicitud. <b>Firma requerida si corresponde</b>	
<b>Section 6: Disposiciones de Desempate en la Puntuación de la Solicitud</b>	Por favor llénelo en su totalidad.	
<b>Sección 7: Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible</b>	Por favor llénelo en su totalidad.	
<b>Sección 8: Página de Resumen del Proyecto</b>	Por favor llénelo en su totalidad. <b>Firma Requerida.</b>	
<b>Sección 9: Lista de verificación de la solicitud</b>	Por favor llénelo en su totalidad e inclúyalo con la solicitud.	

### Lista de Verificación de Archivos Adjuntos Requeridos

<a href="#">Formulario W-9 del IRS</a>	Descargue, complete en su totalidad e inclúyalo con la solicitud. <b>Firma Requerida.</b>	
<b>Copia de Cédula de Identificación Estatal o Federal</b>	Incluya solo si presenta la solicitud como individuo o propietario único.	
<b>Documentación de Desempate por puntuación de la aplicación</b>	Proporcione documentación de todos los criterios seleccionados.	

### Lista de Verificación de Archivos Adjuntos Requeridos para Infraestructura de Reabastecimiento de Combustible

<b>Plano del Sitio</b>	Incluir con la solicitud.	
<b>Derechos de Propiedad del Sitio o Documentación de Propiedad</b>	Incluir con la solicitud.	
<b>Estimación Presupuestaria de Costos Elegibles</b>	Incluir con la solicitud.	